



Personería Gremial
N° 1721

CABA, 11 de enero de 2022.

Carta abierta a la
Señora Ministra de Salud de la Nación
Doctora Carla Vizzotti:

Una vez más, vemos a los responsables del Ministerio de Salud de la Nación mantener reuniones con diversas entidades, organizaciones y cámaras empresariales para efectuar un análisis de la situación sanitaria, habida cuenta de la altísima tasa de contagios por coronavirus, presumiblemente provocada por la presencia de la variante Ómicron en nuestro país. Y, una vez más, suponemos que tomarán decisiones sin haber convocado a los genuinos representantes de los médicos, que son los verdaderos actores y uno de los gremios más sobreexigidos por la pandemia y, a la vez, más afectado por las decisiones político-sanitarias implementadas para su contención.

A partir de la vacunación sostenida de la población y frente a la disminución paulatina de los contagios, a fines de 2021 las autoridades redujeron el tiempo de aislamiento para enfermos y contactos estrechos, como así también las restricciones de prevención social. Pero con la llegada de la nueva cepa se produjo, en forma súbita e inesperada, un aumento exponencial de la tasa de contagios.

Nos preguntamos, ¿por qué en lugar de dar marcha atrás reinstalando algunas de las medidas de prevención para atenuar el alza del número de contagios, el Ministerio de Salud de la Nación solo estaría evaluando dejar sin efecto la normativa vigente de aislamiento preventivo para el personal sanitario que reúna los criterios epidemiológicos de contacto estrecho? Modificación que -dicho sea de paso- las cámaras empresariales de la salud estarían presionando para que se implemente, debido al creciente índice de ausentismo que padecen y que perjudica el funcionamiento de sus empresas.

Si bien la vacunación otorga un alto grado de protección para no desarrollar formas graves de COVID-19, las personas consideradas contacto estrecho se deben aislar para no generar potenciales contagios y nuevos enfermos. Y, también, el médico se debe aislar como cualquier otro individuo, no para no enfermarse sino para no ser la fuente de contagio de terceros, incluidos trabajadores sanitarios de su propio ámbito laboral. De no tenerse en cuenta este criterio fundamental, los contagios de la población y del personal sanitario seguirán aumentando y en poco tiempo más,

Asociación de Médicos de la Actividad Privada

Santiago del Estero 360, C.A.B.A. / Tel: 4381-4737 / www.asociacionamap.org.ar / info@asociacionamap.org.ar



Personería Gremial
N° 1721

ante la falta de apego a las normas de protección individual y colectiva, solo será posible cubrir los puestos de trabajo con médicos enfermos. **¡No es admisible que la única solución que se analice sea la de hacer trabajar más y peor a los médicos!.**

Tenemos claro que hay muchos intereses en juego, y el de la salud de los médicos es nuevamente el menos tenido en cuenta a la hora del análisis. Las decisiones no deberían ser tomadas únicamente en la medida de las necesidades de las empresas comerciales con fines de lucro.

Reclamamos, una vez más, que se escuche la voz de los médicos y se convoque de inmediato a sus organizaciones sindicales, antes de adoptar medidas que en el corto plazo perjudicarán a todos los trabajadores de la salud y, por carácter transitivo, a la población en general.

Atentamente,

Dr. Luis Japas
Secretario Adjunto

Dr. Héctor Garín
Secretario General

Asociación de Médicos de la Actividad Privada

Santiago del Estero 360, C.A.B.A. / Tel: 4381-4737 / www.asociacionamap.org.ar / info@asociacionamap.org.ar